

V.M.Rendon 301 y Pedro Carbo - Piso 3  
Telef.: 2-568244 Fax.: 2-560789  
GUAYAQUIL - ECUADOR

## INFORME DE COMISARIO

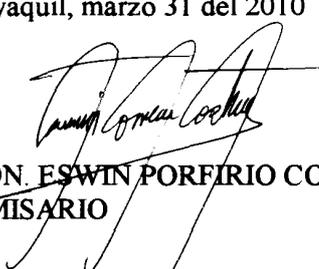
### A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SUKAIN S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y orientado a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la Compañía SUKAIN S.A., informo a ustedes las siguientes situaciones relevantes:

1. Revisados los estados Financieros de la Compañía SUKAIN S.A., emitidos al 31 de diciembre del 2009, no tengo evidencias que la administración de la Compañía haya incumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La estructura contable-administrativa en la empresa es razonable de acuerdo a las necesidades de la misma.
3. Los estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad. Dichos estados financieros fueron preparados de acuerdo a las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.
4. Al 31 de Diciembre del 2009, no tengo evidencias que la administración de la compañía SUKAIN S.A., haya incumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las aprobaciones y autorizaciones determinadas mediante resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Este informe de Comisario de la compañía SUKAIN S.A. al 31 de Diciembre del 2009, será utilizado única y exclusivamente por parte de los accionistas, directorio y administración de la compañía, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por esa entidad de control y no debe ser usado para otro propósito.

Guayaquil, marzo 31 del 2010

  
ECON. ESWIN PORFIRIO CORREA CASTRO  
COMISARIO

